

amplias e ir cesando, por acertada voluntad de nuestro Gobierno, paulatinamente en la citada intervención, van recobrando las Cámaras su tradicional papel, convirtiéndolas de nuevo en las más importantes de tipo privado, con reconocimiento oficial y de Derecho público, existentes y no sólo aceptadas, sino fomentadas por cuanto tienen conocimiento de lo que a España le conviene, usando de nuestros organismos como cauce para la mejor solución armónica de problemas generales y para la vida mercantil e industrial de tipo internacional.

—¿Considera usted preparadas a las Cámaras para esta tarea que se les echa encima?

—En general, sí, porque han ido mejorando sus medios y elementos personales y materiales de trabajo. No todas las Cámaras pueden prestar servicios en igual medida y con el mismo empuje, porque va diferencia de la que puede hacer una Cámara en Madrid, Barcelona o Bilbao y las de otras demarcaciones, sin que esto signifique a veces más que una diferencia de posibilidades derivadas de sus medios económicos y de la propia importancia o volumen de los asuntos a entender. De aquí que, sin perjuicio de mantener nuestra estructura cameral que da condición de singularidad a nuestra organización, más variada y más adecuada a las zonas económicas de la división administrativo provincial — que, a veces, nada dice —, habrá que procurar suavemente ir arreglando las cosas e introduciendo modificaciones en nuestro reglamento que acomoden sus preceptos a las necesidades actuales.

—Finalmente, ¿qué evolución juzga usted necesaria para las Cámaras?

—La citada, consistente en su reforzamiento y en que consoliden su presti-

gio con el que en el mundo tienen y con la prestación de servicios de utilidad para sus asociados y para el Ministerio de Comercio, que es nuestro superior jerárquico. Ya, actualmente, las Cámaras van cumpliendo con largueza y entusiasmo. Y si no que lo digan las Ferias de Muestras de Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Murcia o Zaragoza, creadas y sostenidas por las Cámaras, la asistencia a Ferias en el exterior, organizada y subvencionada a nuestras expensas; la denodada colaboración con las Direcciones Generales de Expansión Comercial, Comercio Interior, Navegación, Industria, Aduanas, Impuestos sobre el Gasto o sobre la Renta, Ferrocarriles y Transportes, etc., que merecen constante gratitud, expresada sin regateos al Consejo y a las Cámaras por el Gobierno y sus autoridades; el servicio de información económico que mes a mes se entrega a la Secretaría General Técnica de la Presidencia... y en cada Cámara la orientación y asistencia a comerciantes e industriales con servicios de información comercial, ofertas y demás asesorías jurídicas, fiscales, aduaneras, comerciales, bibliotecas y hemerotecas y documentación.

Nos llevaría muy lejos, querido amigo, hablar de todo esto. Y no soy yo, sino quienes se benefician de tales servicios, los llamados a hacerlo.

En este punto terminaba la entrevista. No era cosa de seguir abusando de la amabilidad del señor Mahou. Además, habíamos recorrido en la conversación esos 50 años activos que van desde la ley creadora de las Cámaras a hoy. Empezaban otros 50 años, que serán espléndidos, como fecundos fueron los ya pasados. Es fácil predecir el futuro por lo ya hecho.

(Del Círculo de Unión Mercantil e Industrial de Madrid)

Conclusiones de la Asamblea general de Cámaras sobre la expansión comercial

Comercio Interior

1.^a La expansión de nuestro comercio interior requiere, a la vez, el perfeccionamiento de las empresas y el sistema de distribución. Las Cámaras deben tener presente, en su actuación, ese doble objetivo.

2.^a La aportación del instrumento estadístico que permita conocer mejor al comercio y sus problemas, para orientar las decisiones de los empresarios y las medidas de gobierno, ha de ser un aspecto preferente de la actuación de nuestras Corporaciones. El Consejo Su-